

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 007 Administrativa

ESTADO DE FECHA: 25/10/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-005-2012-00139-01	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	EDUARDO JOSÉ NUMA DÍAZ	E. S. E. HOSPITAL TAMALAMEQUE	Ejecutivo	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
2	20001-33-33-00234-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	YIMMY ALEXANDER ESPÍNDOLA RUBIANO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTROS	Acción de Reparación Directa	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	. Documento firmado electrónicamente por:MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO fecha firma:Oct 24 2022 5:48PM...	 
3	20001-33-33-007-2021-00108-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	LEONARDO FABIO FUNES JULIO	AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA, SEGUROS DE ESTADO S. A., MINISTERIO DE TRANSPORTE, YUMA CONCESIONARIA S.A, CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Acción de Reparación Directa	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
4	20001-33-33-007-2022-00144-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTADORES INTERMUNICIPAL "ASONALINTER"	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
5	20001-33-33-007-2022-00149-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	SANCHEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
6	20001-33-33-007-2022-	MANUEL FERNANDO	JOSE JAVIER BAUTE DAZA	CONTRALORIA GENERAL DE LA	Acción de Nulidad y	24/10/2022	Auto ordena enviar	este Despacho ORDENA remitir el	

	00497-00	GUERRERO BRACHO		REPUBLICA	Restablecimiento del Derecho		proceso	expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
7	20001-33-33-007-2022-00537-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	LUIS FERNANDO PADILLA PEREZ	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDU, CARLOS ANDRÉS VILLERO QUINTANA	Acción de Nulidad Contra Actos Electorales	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 
8	20001-33-33-007-2022-00567-00	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO	DAVID ELIAS SIERRA DAZA	TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.	Ejecutivo	24/10/2022	Auto ordena enviar proceso	este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su ...	 



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ NUMA DÍAZ
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL TAMALAMEQUE
RADICADO: 20001-33-33-007-2012-00139-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [ExpedienteDigital](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333005201200139012000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:
Manuel Fernando Guerrero Bracho
Juez
Juzgado Administrativo
007
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a70abccec6dfb365e208f62a738aa69670478b65b82426072a905285e5e36f8**

Documento generado en 24/10/2022 05:08:55 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ YANETH TORRES GORDILLO
DEMANDADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE
NORTE DE SANTANDER
RADICADO: 20001-33-33-007-2021-00234-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [C01Principal](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202100234002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:
Manuel Fernando Guerrero Bracho
Juez
Juzgado Administrativo
007
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e136422f5714637b6c9d23d882eb74097fdb7365b93967b37e114c4685a54b3**

Documento generado en 24/10/2022 05:09:00 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LEONARDO FABIO FUNES JULIO
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00108-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [C01Principal](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200108002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:

Manuel Fernando Guerrero Bracho

Juez

Juzgado Administrativo

007

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788cc710a3170698ae4a9e78b9e811685b296c8e5342e434f6da2a1a776b3a35**

Documento generado en 24/10/2022 05:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTADORES
DEMANDADO: TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00144-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [01PrimeraInstancia](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200144002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:
Manuel Fernando Guerrero Bracho
Juez
Juzgado Administrativo
007
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff1943f3e2bf1684993a7333706817daeff43af9ceb2b2e02a2347d2a3d157d**

Documento generado en 24/10/2022 05:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANCHEZ GÓMEZ & COMPAÑÍA LTDA
DEMANDADO: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00149-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [01PrimeraInstancia](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200149002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:

Manuel Fernando Guerrero Bracho

Juez

Juzgado Administrativo

007

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e77059f7c048600fef2ecc3cbc87fd4d5a5b26f57836d8216e8982d716d0843**

Documento generado en 24/10/2022 05:09:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE JAVIER BAUTE DAZA
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00497-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [01PrimeraInstancia](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200497002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:

Manuel Fernando Guerrero Bracho

Juez

Juzgado Administrativo

007

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b5905c6db3db8afcb6bdc60701a8894c0055e8f613bc09313ed7337e4747e9**

Documento generado en 24/10/2022 05:08:42 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA ACTOS ELECTORALES
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO PADILLA PEREZ
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00537-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [C01Principal](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200537002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:
Manuel Fernando Guerrero Bracho
Juez
Juzgado Administrativo
007
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 455e0358b02dc9a8bddb2728c4992a579fb773f52de9e8ad6cccf22fa87f3313

Documento generado en 24/10/2022 05:08:47 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DAVID ELIAS SIERRA DAZA
DEMANDADO: TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR
S.A.
RADICADO: 20001-33-33-007-2022-00567-00

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJCEA22-67 de fecha 22 de septiembre de 2022 *“Por el cual ordena una redistribución de procesos”*, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, este Despacho ORDENA remitir el expediente electrónico que contiene el proceso de la referencia, al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a fin de que este avoque su conocimiento.

Consulte el expediente electrónico en los siguientes enlaces:

OneDrive: [C01Principal](#)

Samai:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333007202200567002000133

Notifíquese y Cúmplase,

MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO
Juez

J7/MGB/amab

Firmado Por:

Manuel Fernando Guerrero Bracho

Juez

Juzgado Administrativo

007

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c0d18d58f8567bbed0252230fd55af79112ace82dae045cf0fd8ecc47b7832**

Documento generado en 24/10/2022 05:08:50 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>